

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las Escuelas-Hogar, para facilitar la escolarización del alumnado cuyas situaciones personales o familiares aconsejen su acogida en régimen de familia sustitutoria, para el curso escolar 2020/21.

La Orden de 2 de abril de 2020, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar.

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2020, de la Dirección General de Planificación y Centros, se efectúa la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar, para facilitar la escolarización del alumnado cuyas situaciones personales o familiares aconsejen su acogida en régimen de familia sustitutoria, para el curso escolar 2020/21, publicada en el BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2020.

Una vez tramitadas las solicitudes presentadas esta Dirección General de Planificación y Centros ha dispuesto:

Primero. Aprobar la relación de Escuelas-Hogar que han obtenido la puntuación suficiente para tener la condición de beneficiarias de las subvenciones para el curso escolar 2020/21, con expresión de la puntuación obtenida que se indica en el Anexo I.

Segundo. Aprobar la relación de subvenciones que se relacionan en el Anexo II para el curso escolar 2020/21. El importe total que se relaciona para cada una de las escuelas hogar, que corresponde con el número de las plazas que le han sido asignadas y el módulo con el que se las relaciona en el apartado Quinto de la convocatoria, supone el objeto de la subvención, otorgado en función del importe solicitado y del presupuesto indicado por la entidad para sufragar la línea de subvención concedida.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 8 de mayo de 2020, la cuantía total máxima de las subvenciones es de 6.673.702,00 euros, de las que 2.669.480,00 euros podrán ejecutarse en el ejercicio 2020 y 4.000.221,20 euros en el ejercicio 2021.

Cuarto. La financiación de estas subvenciones se realizará con cargo a los créditos ordinarios contemplados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Deporte, programa presupuestario 42F, y partida presupuestaria: 1200010500/G/42F/48701/00/01.

Quinto. La forma y secuencia de pago se realizará mediante transferencias bancarias a las cuentas de las entidades beneficiarias conforme a la siguiente secuencia:

- Un primer pago del 40% del importe de la subvención.
- Un segundo pago del 10% del importe de la subvención antes del 30 de abril de 2021.

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO		13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPLNLZVKXP987X39YKU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Un tercer pago del 50% del importe de la subvención antes del 30 de septiembre de 2021.

Sexto. La justificación de las cantidades percibidas por las entidades beneficiarias se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 b) del texto articulado de las bases reguladoras, antes del 10 de septiembre de 2021.

Séptimo. Las condiciones impuestas a los beneficiarios derivadas de la percepción de las subvenciones objeto de esta Resolución, serán las establecidas en el artículo 24 y en el apartado 23.b) del cuadro resumen.

Octavo. Las cantidades percibidas por los beneficiarios quedan sujetas a las causas de reintegro establecidas en el artículo 28 de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Dirección General de Planificación y Centros, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 102.5 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS

Fdo.: José María Ayerbe Toledano.

2/10

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPLNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I**LISTA PRIORIZADA DE SOLICITUDES DE ACUERDO CON LOS INFORMES SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS REMITIDOS POR LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES.**

Las solicitudes presentadas han sido evaluadas de acuerdo con los informes facilitados por los órganos instructores del procedimiento sobre el cumplimiento de los criterios objetivos establecidos en la Orden de 2 de abril de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las escuelas-hogar, según se indica a continuación:

Nº	CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TOTAL PUNTOS
1	11000061	Jesús, María y José	R1100079A	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
2	11003539	San Rafael	R4100020I	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
3	18000167	Cristo Rey	R1800136B	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
4	18001408	Reina Isabel	R1800219F	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
5	18003910	Andrés Manjón	G18618777	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
6	18003958	Divina Infantita	R1800069E	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
7	18004021	Ciudad de los Niños	G18029066	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
8	18004033	Madre Teresa	R1800072I	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
9	18004771	Divina Infantita	R1800068G	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
10	18004951	Stella Maris	R1800094C	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
11	18005244	Pío XII-Cristo Rey	R1800135D	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
12	18008452	Sagrado Corazón	R1800101F	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
		Asoc. ProDeficientes												
13	18700751	Mentales San José	G18018853	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
14	21700691	ASPROMIN	G21013743	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
15	23000121	Cristo Rey	R2300073J	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
16	23002361	Martínez Montañés	G23633266	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
17	23002437	Virgen de Guadalupe	G23633266	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
18	23005335	Hijas de Cristo Rey	R2300090D	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
19	23700891	APROMPSI	G23014814	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
20	29001042	Sagrado Corazón	R4100020I	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
21	41702205	Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	R4100193D	5	5	5	5	3	3	3	1	1	1	32
22	23005359	Madre del Divino Pastor	R2802442J	5	5	5	5	3	3	3	0	0	1	30
23	11002092	San Juan Bosco	R4100020I	5	5	5	5	3	0	3	0	1	1	28
24	14006448	Juan de Dios Giménez	G14058838	5	5	5	5	3	3	0	0	0	0	26
25	14006734	María Jesús Herruzo Martos	R1400012I	5	5	5	5	3	3	0	0	0	0	26

ANEXO II**RELACIÓN DE SUBVENCIONES, CON INDICACIÓN DE PLAZAS E IMPORTES PARA CADA ESCUELA HOGAR.**

PROVINCIA: CÁDIZ

Nombre: "JESÚS, MARÍA Y JOSÉ". Código: 11000061. NIF: R1100079A

Titular: CONGREG. BEATERIO JESUS MARIA Y JOSÉ

Ángel Viera, 1. 11180 Alcalá de los Gazules.

Presupuesto aceptado: 250.936,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	28
Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	73

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
250.936,00 €	100,00 %	100.374,40 €	150.561,60 €

Nombre: "SAN JUAN BOSCO". Código: 11002092. NIF: R4100020I.

Titular: SALESIANOS INSPECT. DE M. AUXILIADORA

11130 Campano.

Presupuesto aceptado: 146.556,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	36
---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
146.556,00 €	100,00 %	58.622,40 €	87.933,60 €

Nombre: "SAN RAFAEL". Código: 11003539. NIF: R4100020I.

Titular: SALESIANOS INSPECT. DE M. AUXILIADORA

San Juan Bosco, s/n. 11580 San José del Valle.

Presupuesto aceptado: 248.331,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	61
---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
248.331,00 €	100,00 %	99.332,40 €	148.998,60 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPLNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROVINCIA: CÓRDOBA

Nombre: "JUAN DE DIOS GIMÉNEZ". Código: 14006448. NIF: G14058838

Titular: FUNDACION JUAN DE DIOS GIMENEZ

Ntra. Sra. de la Cabeza, 12. 14960 Rute.

Presupuesto aceptado: 478.016,82 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

102

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
415.242,00 €	86,87 %	166.096,80 €	249.145,20 €

Nombre: "MARÍA JESÚS HERRUZO MARTOS". Código: 14006734. NIF: R14000121

Titular: OBRERAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

Real 30. 14440 Villanueva de Córdoba.

Presupuesto aceptado: 223.267,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

53

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen

4

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
223.267,00 €	100,00 %	89.306,80 €	133.960,20 €

PROVINCIA: GRANADA

Nombre: "CRISTO REY". Código: 18000167. NIF: R1800136B

Titular: ESCUELA HOGAR CRISTO REY

C/ Real nº 20. 18700 Albuñol.

Presupuesto aceptado: 386.745,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

95

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
386.745,00 €	100,00 %	154.698,00 €	232.047,00 €

Nombre: "REINA ISABEL". Código: 18001408. NIF: R1800219F

Titular: CASA E.H.REINA ISABEL-HIJAS PATROCINIO

Real, 14. 18198 Cájar.

Presupuesto aceptado: 347.700,00 €

Plazas:

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

33

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen

18

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
300.717,00 €	83,73 %	120.286,80 €	180.430,20 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSFPNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nombre: "ANDRÉS MANJÓN". Código: 18003910. NIF: G18618777

Titular: FUNDACION PATRONATO AVEMARIANO

Molinos, 63. 18009 Granada.

Presupuesto aceptado: 249.432,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	59
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	1

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
249.432,00 €	100,00 %	99.772,80 €	149.659,20 €

Nombre: "DIVINA INFANTITA". Código: 18003958. NIF: R1800069E

Titular: CLG.DIVINA INFANTITA ESCLAVA

Valle Gran Rey, 4. 18014 Granada.

Presupuesto aceptado: 199.479,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	49
---------	---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
199.479,00 €	100,00 %	79.791,60 €	119.687,40 €

Nombre: "CIUDAD DE LOS NIÑOS". Código: 18004021. NIF: G18029066

Titular: CIUDAD DE LOS NIÑOS

Ctra. de Málaga s/n. 18015 Granada.

Presupuesto aceptado: 366.390,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	90
---------	---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
366.390,00 €	100,00 %	146.556,00 €	219.834,00 €

Nombre: "MADRE TERESA". Código: 18004033. NIF: R1800072I

Titular: ESCUELA HOGAR MADRE TERESA

San Juan de los Reyes, 8. 18010 Granada.

Presupuesto aceptado: 431.091,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	90
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	7

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
431.091,00 €	100,00 %	172.436,40 €	258.654,60 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSYSPFNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nombre: "DIVINA INFANTITA". Código: 18004771. NIF: R1800068G

Titular: COL. DIV. INFANTITA ESCLAVAS INM.

Santa María, 5. 18500 Guadix.

Presupuesto aceptado: 172.539,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	41
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	3

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
172.539,00 €	100,00 %	69.015,60 €	103.523,40 €

Nombre: "PÍO XII-CRISTO REY". Código: 18005244. NIF: R1800135D

Titular: ESCUELA HOGAR PIO XII

Pío XII, 42. 18360 Huétor-Tajar.

Presupuesto aceptado: 235.449,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	45
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	18
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	2

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
235.449,00 €	100,00 %	94.179,60 €	141.269,40 €

Nombre: "SAGRADO CORAZÓN". Código: 18008452. NIF: R1800101F

Titular: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE

Gloria, 20. 18480 Ugíjar.

Presupuesto aceptado: 299.051,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	44
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	59
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	1

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
299.051,00 €	100,00 %	119.620,40 €	179.430,60 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPPNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nombre: "STELLA MARIS". Código: 18004951. NIF: R1800094C

Titular: SANTO DOMINGO DE GRANADA EH STELLA MARIS

Ctra. de Almería. 18740 Castell de Ferro (Los Gualchos).

Presupuesto aceptado: 112.560,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	60
---------	---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
112.560,00 €	100,00 %	45.024,00 €	67.536,00 €

Nombre: Ntra. Sra. de la Esperanza. Asociación ProDeficientes Mentales San José.

Código: 18700751. NIF: G18018853

Titular: ASOC. FAV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL S. JOSE

Avda. Colmenar s/n. 18500 Guadix.

Presupuesto aceptado: 610.038,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	66
---------	---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
610.038,00 €	100,00 %	244.015,20 €	366.022,80 €

PROVINCIA: HUELVA

Nombre: Asociación de Protectores de Minusválidos Psíquicos. ASPROMIN.

Código: 21700691. NIF: G21013743

Titular: ASPROMIN

Camino Real s/n. 21650 El Campillo.

Presupuesto aceptado: 184.860,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen	20
---------	---	----

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
184.860,00 €	100,00 %	73.944,00 €	110.916,00 €

PROVINCIA: JAÉN

Nombre: "CRISTO REY". Código: 23000121. NIF: R2300073J

Titular: COLEGIO NTRA. SRA. MERCEDES

Arcipreste Robles, 8. 23680 Alcalá la Real.

Presupuesto aceptado: 243.265,00 €

Plazas:	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen	51
	Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen	19

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
243.265,00 €	100,00 %	97.306,00 €	145.959,00 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPFNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nombre: "MARTÍNEZ MONTAÑÉS". Código: 23002361. NIF: G23633266

Titular: ESCUELA PROFES. SAGRADA FAMILIA - SAFA

Avda. de Europa s/n. 23680 Alcalá la Real.

Presupuesto aceptado: 73.278,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

18

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
73.278,00 €	100,00 %	29.311,20 €	43.966,80 €

Nombre: "VIRGEN DE GUADALUPE". Código: 23002437. NIF: G23633266

Titular: ESCUELA PROFES. SAGRADA FAMILIA - SAFA

Avda. Cristo Rey, 25. 23400 Úbeda.

Presupuesto aceptado: 259.754,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

38

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen

56

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
259.754,00 €	100,00 %	103.901,60 €	155.852,40 €

Nombre: "HIJAS DE CRISTO REY". Código: 23005335. NIF: R2300090D

Titular: CLG. CRISTO REY

Fuensanta 14. 23330 Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto aceptado: 161.450,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

19

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen

45

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
161.450,00 €	100,00 %	64.580,00 €	96.870,00 €

Nombre: "MADRE DEL DIVINO PASTOR". Código: 23005359. NIF: R2802442J

Titular: COLEGIO MADRE DEL DIVINO PASTOR

María Ana Mogas, 28. 23740 Andújar.

Presupuesto aceptado: 67.931,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

13

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).2 del Cuadro Resumen

8

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
67.931,00 €	100,00 %	27.172,40 €	40.758,60 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPPNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nombre: Asociación Provincial Pro Minusválidos Psíquicos de Jaén. APROMPSI.

Código: 23700891. NIF: G23014814

Titular: ASOC. PROV. PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS

Avda. Madrid, 15. 23001 Jaén.

Presupuesto aceptado: 90.243,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen

7

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
64.701,00 €	71,70 %	25.880,40 €	38.820,60 €

PROVINCIA: MÁLAGA

Nombre: "SAGRADO CORAZÓN". Código: 29001042. NIF: R4100020I

Titular: SALESIANOS INSPECT. DE M. AUXILIADORA

Ctra. de Campillos, S/N. 29200 Antequera.

Presupuesto aceptado: 501.399,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).1 del Cuadro Resumen

105

Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen

8

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
501.399,00 €	100,00 %	200.559,60 €	300.839,40 €

PROVINCIA: SEVILLA

Nombre: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Código: 41702205. NIF: R4100193D

Titular: CIUDAD S. JUAN DE DIOS, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios

Autovía Sevilla-Málaga km.15. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Presupuesto aceptado: 360.477,00 €

Plazas: Alumnado al que se refiere el punto 2.a).3 del Cuadro Resumen

39

Importe total	Porcentaje de ayuda sobre el presupuesto presentado	Anualidad 2020	Anualidad 2021
360.477,00 €	100,00 %	144.190,80 €	216.286,20 €

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	13/11/2020 10:45:34	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	tFc2eVELSXYSPPNLZVKXP987X39YKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	